

5612-12

6/11/87

T
0
0

T. Unconstrained & Delivered

4

6/10

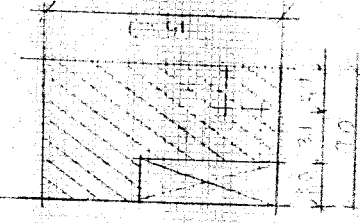
0/11/87

X

(30)

1000

15:00



6/11/87

1000

1000

1000

UNCLASSIFIED

1000

UNCLASSIFIED

MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO		NOMBRES	
1. ☒ UN SOLO PROPIETARIO	2. ☐ CUPIA SOLO E PROPIETARIO EN ARRIENDO PARCIAL	1. ☐ 2. ☐	
2. ☐ HERENCIA INDIVISA	3. ☐ EN ARRIENDO TOTAL	1. ☐ 2. ☐	
3. ☐ VARIOS PROPIETARIOS		1. ☐ 2. ☐	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLAMENTE PARA FINANCIADOS)	
CODIGO ☒	
1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100. ☐ 101. ☐ 102. ☐ 103. ☐ 104. ☐ 105. ☐ 106. ☐ 107. ☐ 108. ☐ 109. ☐ 110. ☐ 111. ☐ 112. ☐ 113. ☐ 114. ☐ 115. ☐ 116. ☐ 117. ☐ 118. ☐ 119. ☐ 120. ☐ 121. ☐ 122. ☐ 123. ☐ 124. ☐ 125. ☐ 126. ☐ 127. ☐ 128. ☐ 129. ☐ 130. ☐ 131. ☐ 132. ☐ 133. ☐ 134. ☐ 135. ☐ 136. ☐ 137. ☐ 138. ☐ 139. ☐ 140. ☐ 141. ☐ 142. ☐ 143. ☐ 144. ☐ 145. ☐ 146. ☐ 147. ☐ 148. ☐ 149. ☐ 150. ☐ 151. ☐ 152. ☐ 153. ☐ 154. ☐ 155. ☐ 156. ☐ 157. ☐ 158. ☐ 159. ☐ 160. ☐ 161. ☐ 162. ☐ 163. ☐ 164. ☐ 165. ☐ 166. ☐ 167. ☐ 168. ☐ 169. ☐ 170. ☐ 171. ☐ 172. ☐ 173. ☐ 174. ☐ 175. ☐ 176. ☐ 177. ☐ 178. ☐ 179. ☐ 180. ☐ 181. ☐ 182. ☐ 183. ☐ 184. ☐ 185. ☐ 186. ☐ 187. ☐ 188. ☐ 189. ☐ 190. ☐ 191. ☐ 192. ☐ 193. ☐ 194. ☐ 195. ☐ 196. ☐ 197. ☐ 198. ☐ 199. ☐ 200. ☐ 201. ☐ 202. ☐ 203. ☐ 204. ☐ 205. ☐ 206. ☐ 207. ☐ 208. ☐ 209. ☐ 210. ☐ 211. ☐ 212. ☐ 213. ☐ 214. ☐ 215. ☐ 216. ☐ 217. ☐ 218. ☐ 219. ☐ 220. ☐ 221. ☐ 222. ☐ 223. ☐ 224. ☐ 225. ☐ 226. ☐ 227. ☐ 228. ☐ 229. ☐ 230. ☐ 231. ☐ 232. ☐ 233. ☐ 234. ☐ 235. ☐ 236. ☐ 237. ☐ 238. ☐ 239. ☐ 240. ☐ 241. ☐ 242. ☐ 243. ☐ 244. ☐ 245. ☐ 246. ☐ 247. ☐ 248. ☐ 249. ☐ 250. ☐ 251. ☐ 252. ☐ 253. ☐ 254. ☐ 255. ☐ 256. ☐ 257. ☐ 258. ☐ 259. ☐ 260. ☐ 261. ☐ 262. ☐ 263. ☐ 264. ☐ 265. ☐ 266. ☐ 267. ☐ 268. ☐ 269. ☐ 270. ☐ 271. ☐ 272. ☐ 273. ☐ 274. ☐ 275. ☐ 276. ☐ 277. ☐ 278. ☐ 279. ☐ 280. ☐ 281. ☐ 282. ☐ 283. ☐ 284. ☐ 285. ☐ 286. ☐ 287. ☐ 288. ☐ 289. ☐ 290. ☐ 291. ☐ 292. ☐ 293. ☐ 294. ☐ 295. ☐ 296. ☐ 297. ☐ 298. ☐ 299. ☐ 300. ☐ 301. ☐ 302. ☐ 303. ☐ 304. ☐ 305. ☐ 306. ☐ 307. ☐ 308. ☐ 309. ☐ 310. ☐ 311. ☐ 312. ☐ 313. ☐ 314. ☐ 315. ☐ 316. ☐ 317. ☐ 318. ☐ 319. ☐ 320. ☐ 321. ☐ 322. ☐ 323. ☐ 324. ☐ 325. ☐ 326. ☐ 327. ☐ 328. ☐ 329. ☐ 330. ☐ 331. ☐ 332. ☐ 333. ☐ 334. ☐ 335. ☐ 336. ☐ 337. ☐ 338. ☐ 339. ☐ 340. ☐ 341. ☐ 342. ☐ 343. ☐ 344. ☐ 345. ☐ 346. ☐ 347. ☐ 348. ☐ 349. ☐ 350. <	

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRERISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRERISO SUPERIOR O CUBIERTA		TUM. BAÑOS		ESTADO DE CONSERVACION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
1	2	3	4	5	6	7	8	9													

AVALUO TOTAL DE LA CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)					
AVALUO DE LA PRECIPITACION DEL LOTE MAS VALIOSO DE CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS)					
IDENTIFICACION DE LA	FECHA	NOMBRE DEL EMPLEADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO
FIRMA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

211 8007



Sello
08/12/12

POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

CONFERENCIA DE MANIFIESTOS DE DERECHOS Y ACCIONES DE UN PUEBLO

De:

IN UTERO UBIQUE EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA EL PAISAR DE LA

PARRONIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANTA

Otorgada por:

LA SEÑORA CRISTINA LIBERTY NOVI CUADROS INIANTE Y OTROS

A favor de:

LOS MENORES DE EDAD DE NOMBRES: JOSE ANDRES GARCIA

INTERIAGO Y MICHAEL ALEJANDRO GARCIA INTERIAGO

No. 4451

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vines

PRIMERA

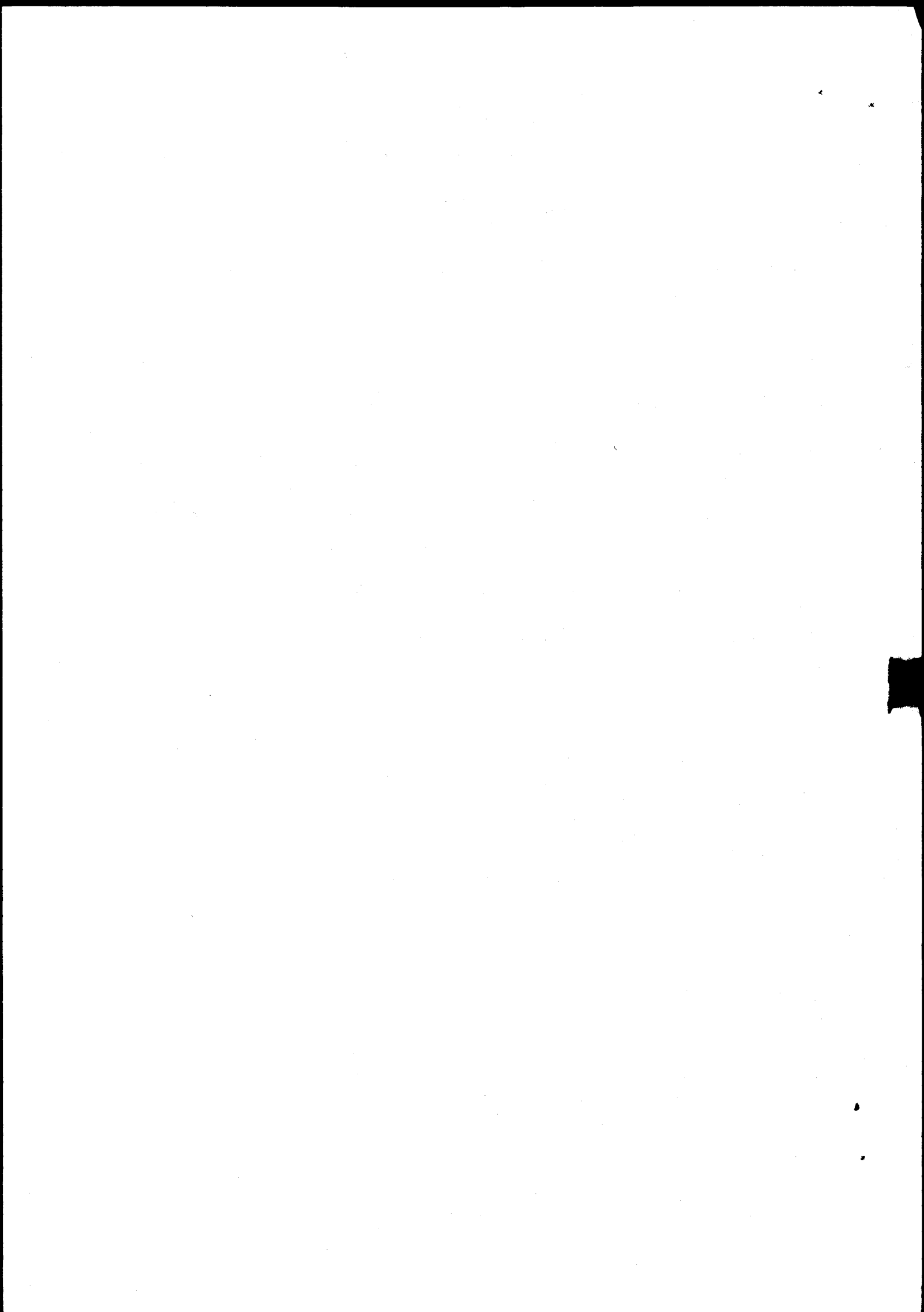
USD 15.336,93

Copia

Cuadría

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta, 13 de agosto del 2012



NUMERO: CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (4451)
COMPRVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES DE UN
BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL PROGRAMA DE VIVIENDA EL
PALMAR DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON.- QUE
OTORGA LA SEÑORA ORALIS HIPATIA NOEMI CUADROS INFANTE Y
LOS SEÑORES JENNY ELIZABETH DIAZ CUADROS, WILLIAN
DAVID DIAZ CUADROS, ADRIANA LILIAN DIAZ CUADROS, Y
ALEJANDRO HUMBERTO DIAZ CUADROS.- A FAVOR DE LOS
MENORES DE EDAD DE NOMBRES JOSE ANDRES GARCIA INTRIAGO
Y RICHARD ALEJANDRO GARCIA INTRIAGO.

LA CUANTIA ES USD\$15.836,93

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
día lunes trece de agosto del dos mil doce, ante mi
Abogada Vielka Reyes Vincas, Notaria Pública Primera
Encargada del cantón, comparecen por una parte, la
señora ORALIS HIPATIA NOEMI CUADROS INFANTE portadora
de la cédula de ciudadanía No. 090264723-9, de estado
civil viuda, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación
ama de casa, con domicilio en Guayaquil y de transito
en esta ciudad, por sus propios y personales derechos;
y, los señores: JENNY ELIZABETH DIAZ CUADROS, portadora
de la cédula de ciudadanía No. 090518750-6, de estado
civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión
Secretaria, con domicilio en Guayaquil y de transito en



esta ciudad, por sus propios y personales derechos;
WILLIAM DAVID DIAZ CUADROS, portador de la cédula de
ciudadanía No. 090712403-6, de estado civil divorciado,
mayor de edad, ecuatoriano, de profesión médico, con
domicilio en Guayaquil y de transito en esta ciudad,
por sus propios y personales derechos y en calidad de
mandatario de su hermana señora ADRIANA LILIAN DIAZ
CUADROS, portadora de la cédula de ciudadanía No.
090414750-1, de estado civil casada, mayor de edad,
ecuatoriana, de profesión Secretaria, con domicilio en
Murcia-España, para justificar tal intervención adjunta
copia certificada del poder general celebrado en el
día catorce de agosto del años dos mil ocho, en la
Notaria Trigésima del cantón Guayaquil; y ALEJANDRO
HUMBERTO DIAZ CUADROS, portador de la cédula de
ciudadanía No. 090450833-0, de estado civil casado,
mayor de edad, ecuatoriano, de profesión Médico, con
domicilio en Guayaquil y de transito en esta ciudad,
por sus propios y personales derechos; y, por otra
parte, el señor MAXIMINO ELEUTERIO GARCIA CALLE,
portador de la cédula de ciudadanía No.130098663-3, de
estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, mayor
de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, en nombre
y representación de los menores de edad de nombres JOSE
ANDRES GARCIA INTRIAGO Y RICHARD ALEJANDRO GARCIA

INTRIAGO. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:

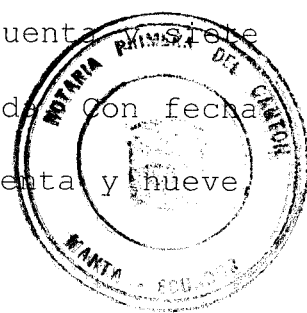
SEÑOR NOTARIO.- En el Registros de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la señora ORALIS HIPATIA NOEMI CUADROS INFANTE portadora de la cédula de ciudadanía No. 090264723-9, de estado civil viuda, mayor de edad, ecuatoriana, de ocupación ama de casa, con domicilio en esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, los señores: JENNY ELIZABETH DIAZ CUADROS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090518750-6, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Secretaria, con domicilio en Guayaquil y de transito en esta ciudad, por sus propios y personales derechos; WILLIAM DAVID DIAZ CUADROS, portador de la cédula de ciudadanía No. 090712403-6, de



estado civil divorciado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión médico, con domicilio en Guayaquil y de transito en esta ciudad, por sus propios y personales derechos y en calidad de mandatario de su hermana señora ADRIANA LILIAN DIAZ CUADROS, portadora de la cédula de ciudadanía No. 090414750-1, de estado civil casada, mayor de edad, ecuatoriana, de profesión Secretaria, con domicilio en Murcia-España, para justificar tal intervención adjunta copia certificada del poder general celebrado en el día catorce de agosto del años dos mil ocho, en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil; y ALEJANDRO HUMBERTO DIAZ CUADROS, portador de la cédula de ciudadanía No. 090450833-0, de estado civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, de profesión Médico, con domicilio en Guayaquil y de transito en esta ciudad, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se les podrá llamar simplemente LOS VENDEDORES; y, por otra parte, el señor MAXIMINO ELEUTERIO GARCIA CALLE, portador de la cédula de ciudadanía No.130098663-3, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, en nombre y representación de los menores de edad de nombres JOSE ANDRES GARCIA INTRIAGO Y RICHARD ALEJANDRO GARCIA INTRIAGO, a quienes en adelante se les podrá llamar

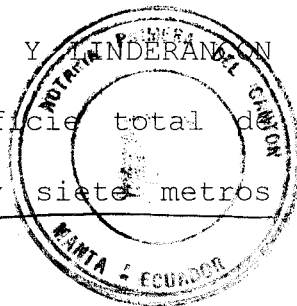
simplemente LOS COMPRADORES. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

Con fecha diecinueve de agosto del año mil novecientos ochenta y seis, bajo el número un mil quinientos cincuenta y nueve se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura pública de compraventa - mutuo hipotecario - patrimonio familiar celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta, el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y seis, en la que consta que el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, dio en venta real a favor del señor José Humberto Diaz Jurado y Oralis Noemi Cuadro Infante, de estado civil casado, un inmueble tipificado con el número SIETE de la manzana B-2 tipo villa UV 2B del programa de vivienda EL PALMAR de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con quince coma ocho metros y liderando con el lote número seis; POR EL SUR, con quince coma nueve metros y linderando con el peatonal número dieciocho; POR EL ESTE, con nueve coma doce metros y linderando con la calle segunda; por el oeste, CON NUEVE COMA DOCE METROS Y LINDERANCON CON EL LOTE NÚMERO OCHO. Con una superficie total de ciento treinta y siete coma cincuenta y siete metros cuadrados y la casa en el construido. Con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve



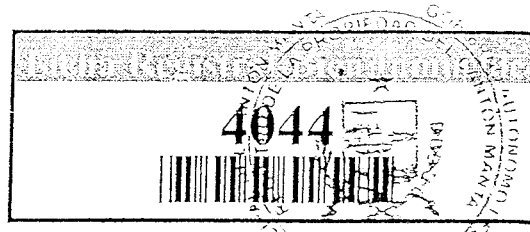
bajo el número quinientos cincuenta y seis se encuentra inscrita la cancelación de la hipoteca, y con fecha diecinueve de julio del año dos mil doce, bajo el número ciento treinta y ocho se encuentra inscrita la Extinción de Patrimonio Familiar. Con fecha diecisiete de agosto del año dos mil diez, bajo el número ciento seis se encuentra inscrita la sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por el causante señor José Humberto Díaz Jurado, celebrada el día veintiuno de julio del año dos mil ocho en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil. Con fecha diecisiete de agosto del año dos mil diez, bajo el número ciento siete se encuentra inscrita la ampliación, Rectificación y Ratificación de la escritura pública de Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor José Humberto Díaz Jurado, celebrada en la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil el día veintitrés de julio del año dos mil ocho, a favor de los señores Adriana Lilian, Alejandro Humberto, Jenny Elizabeth, William David Díaz Cuadros. El bien inmueble descrito sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica e interrumpidamente hasta la presente fecha, mismo que se encuentra libre de todo gravamen tal como consta del certificado del Registro de la Propiedad que se encuentra adjunto.- TERCERA: DE LA COMPRAVENTA DE

GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- Con todo lo
expuesto, los vendedores: ORALIS HIPATIA NOEMI CUADROS
INFANTE, JENNY ELIZABETH DIAZ CUADROS, WILLIAN DAVID
DIAZ CUADROS, ADRIANA LILIAN DIAZ CUADROS, Y ALEJANDRO
HUMBERTO DIAZ CUADROS, en forma libre y voluntaria,
manifiestan que tienen a bien dar en venta real y
enajenación perpetua a favor DE LOS MENORES DE EDAD DE
NOMBRES JOSE ANDRES GARCIA INTRIAGO Y RICHARD
ALEJANDRO GARCIA INTRIAGO, representados en este acto
por su tío paterno el señor Maximino Eleuterio García
Calle, la totalidad de los gananciales y la totalidad
de sus derechos y acciones que cada uno de ellos poseen
en el bien inmueble descrito en la cláusula anterior,
tipificado con el número SIETE de la manzana B-2 tipo
villa UV 2B del programa de vivienda EL PALMAR de la
parroquia Urbana Tarquí (actualmente parroquia Los
Esteros) del cantón Manta, inmueble circunscrito dentro
de los siguientes linderos: POR EL NORTE, con quince
coma ocho metros y liderando con el lote número seis;
POR EL SUR, con quince coma nueve metros y liderando
con el peatonal número dieciocho; POR EL ESTE, con
nueve coma doce metros y liderando con la calle segunda;
por el oeste, CON NUEVE COMA DOCE METROS Y LINDERANDO
CON EL LOTE NÚMERO OCHO. Con una superficie total de
ciento treinta y siete coma cincuenta y siete metros



cuadrados y la casa en el construida. Por lo tanto, Los Vendedores transfieren a los adquirentes el total dominio, goce, y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.-

CUARTA: EL PRECIO.- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 93/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que Los vendedores declaran tenerlo recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del representante de los menores compradores.- Además los vendedores declaran, que por medio de este instrumento renuncian a los derechos de la acción por lesión enorme, ya que no tienen nada que reclamar en el futuro por este concepto.- QUINTA: GASTOS.- Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta de la compradora.- SEXTA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4044

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de junio de 2008
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble tipificado con el numero SIETE de la manzana B- 2 tipo villa LUV -2B del Programa de Vivienda EL PALMAR de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos. POR EL NORTE. Con quince coma ocho metros y linderando con el lote numero seis. POR EL SUR. Con quince coma nueve metros y linderando con el peatonal numero dieciocho. POR EL ESTE. Con nueve coma doce metros y linderando con la calle segunda. POR EL OESTE. Con nueve coma doce metros y linderando con el lote numero ocho. SUPERFICIE TOTAL. Ciento treinta y siete coma cincuenta y siete metros cuadrados y la casa en el construida. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582	27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	1.159	19/08/1986	3.185
Sentencia	Posesión Efectiva	106	17/08/2010	1.638
Sentencia	Posesión Efectiva	107	17/08/2010	1.654

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de junio de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884
Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

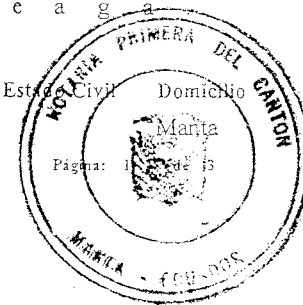
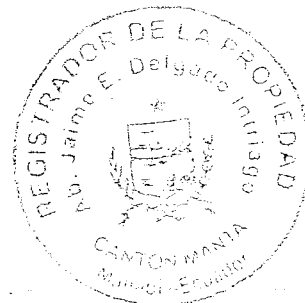
Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Canton Manta
Provincia de Manabí, los cónyuges Pedro Balda Cucalón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr.

I n g . I t a l o D e G e n n a A t e a g a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda

Certificación impresa por: MARC Ficha Registral: 4044



Vendedor 80-000000001391 Balda Cucalon Pedro
Vendedor 80-000000001392 Balda Rossy

Casado Manta
Casado Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 19 de agosto de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.185 - Folio Final: 3.187

Número de Inscripción: 1.159 Número de Repertorio: 1.761

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble tipificado con el numero siete de la manzana B-2 tipo villa LUV -2B del progama de Vivienda EL PALMAR de la parroquia Urbana de Tarqui del Canton Manta. Con fecha 19 de Agosto de 1.986 bajo el N. 441 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha. 6 de Septiembre de 1.999 bajo el N. 556 escritura celebrada el 16 de Agosto de 1.999 ante el Notario Tercero de Manta. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 19 de Julio de 2012, bajo el No. 138.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000006087	Cuadro Infante Oralis Noemi	Casado	Manta
Comprador	80-000000006086	Diaz Jurado Jose Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el : martes, 17 de agosto de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.638 - Folio Final: 1.653

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 4.494

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados por Jose Humberto Diaz Jurado, sin perjuicio de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

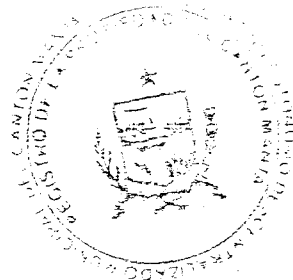
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	09-04147501	Diaz Cuadros Adriana Lilian	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-04508330	Diaz Cuadros Alejandro Humberto	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-05187506	Diaz Cuadros Jenny Elizabeth	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-07124036	Diaz Cuadros William David	Viudo	Manta
Causante	80-000000006086	Diaz Jurado Jose Humberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1159	19-ago-1986	3185	3187

2 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 17 de agosto de 2010
Tomo: 4 Folio Inicial: 1.654 - Folio Final: 1.658
Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 4.495
Oficina donde se guarda el original: Notaria Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Ampliación, Rectificación y Ratificación de la Escritura Pública de Sentencia de Posesión Efectiva
de bienes dejados por Jose Humberto Diaz Jurado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	09-04147501	Diaz Cuadros Adriana Lilian	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-04508330	Diaz Cuadros Alejandro Humberto	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-05187506	Diaz Cuadros Jenny Elizabeth	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-07124036	Diaz Cuadros William David	Viudo	Manta
Causante	80-0000000006086	Diaz Jurado Jose Humberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	106	17-ago-2010	1638	1653

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	2		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:43:02 del martes, 24 de julio de 2012

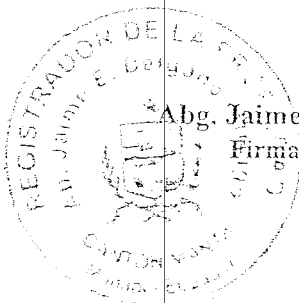


A petición de: Ab. Jorge Pacheco Anchutic

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

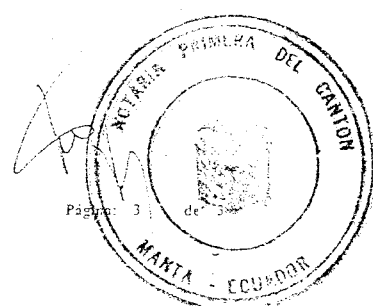
Elaborado por: Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

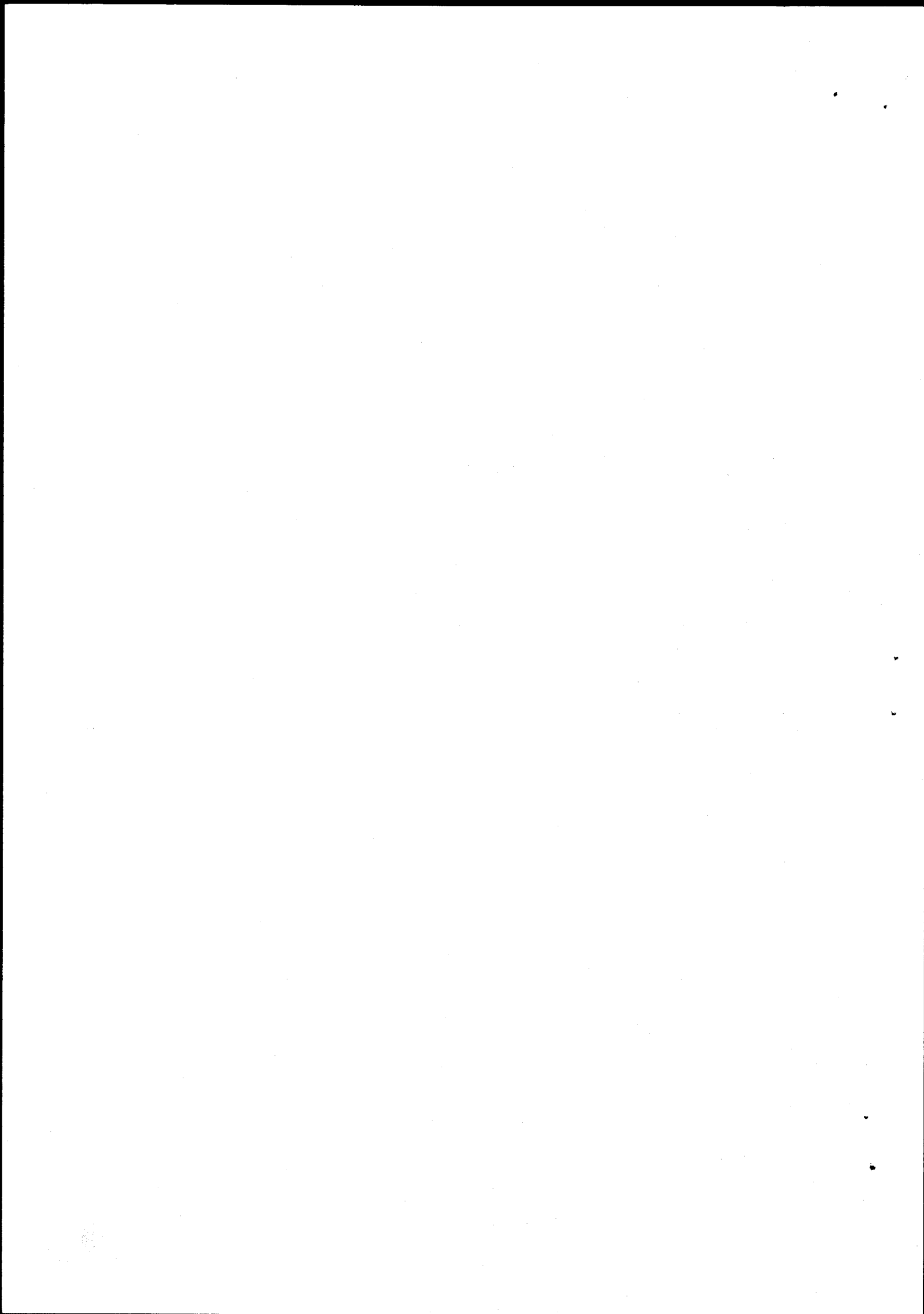
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

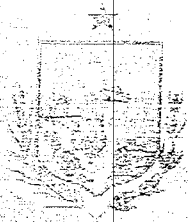


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992196

ESPECIE VALGRADA
No. Certificación: 9992196
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de julio de 2012

No. Electrónico: 5643

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-80-07-000

Ubicado en: LT.7 MZ-B-2 PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 137,57 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
0901057117	DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6190,65
CONSTRUCCIÓN: 9646,28
15836,93

Son: QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

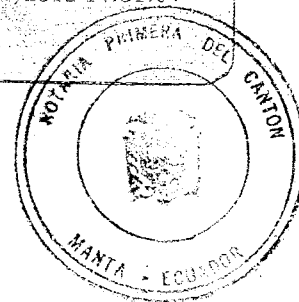
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arg. Daniel León S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

158,369
42,51
200,88

Impreso por: AMPARO QUIROZ 23/07/2012 14:51:04





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

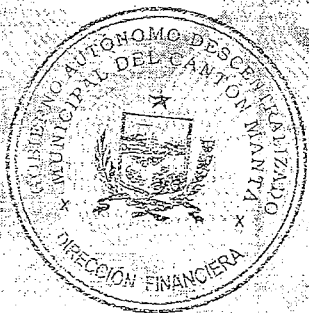
ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

009991468

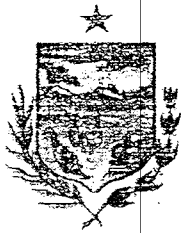
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS
pertenece a DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO Y SRA. SOLAR Y CONSTRUCCION
ubicada LT. 7 MZ-B-2 PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$15836.93 QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 93/100 DOLARES
CERTIFICADO OTORGADO PARA COMPRAVENTA



24 de JULIO 2012
Manta, de del 20

[Firma manuscrita]
Director Financiero Municipal



Valor \$ 1,00 Dólar

0078096

DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 201

20 julio 12

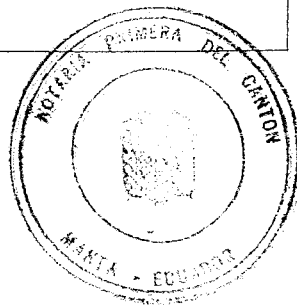
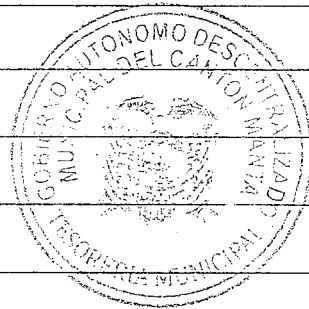
VALIDA PARA LA CLAVE

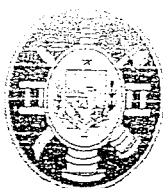
2118007000 CALLE SEGUNDA

Manta, veinte de julio del dos mil doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ina. Pablo Marías García
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 218877

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 0901057117
NOMBRES: DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE SEGUNDA

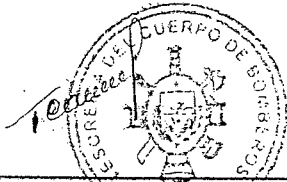
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 218249
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 20/07/2012 09:30:06

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 18 de Octubre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000000001

Dirección: Av. 4ta. y 5ta. 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO

No. 000075284

7/24/2012 11:22

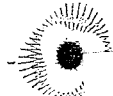
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
na escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada MANTA de la parroquia TARQUI	2-11-80-07-000	137,57	15836,93	26015	75284

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
01057117	DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO Y SRA	LT.7 MZ-B-2 PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR	Impuesto principal	158,37
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	47,51
			TOTAL A PAGAR	205,88
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	205,88
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
13270785	GARCIA INTRIAGO JOSE ANDRES	S/N	SALDO	0,00

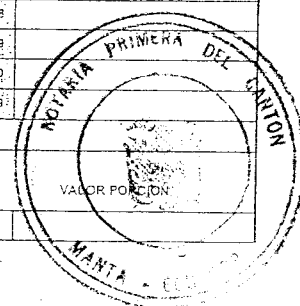
EMISION: 7/24/2012 11:22 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 24 JUL 2012



SRI		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES.		Nº 2060265	
ANEXO FORM 108		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		105 Mes 12	107 Año 2007
RESOLUCION No. 0904					
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO					
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
LAZ CUADROS JENNY ELIZABETH		0905187506	17-045-000907-2	700226548	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES					
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES					
RAZON SOCIAL		NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201		211	221	231	241
				SUBTOTAL	299
300 INMUEBLES					
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	MANTA	311 21800-4000	321 2250177	331 12.5%	341 2738.74
302		312	322	332	342
303		313	323	333	343
304		314	324	334	344
305		315	325	335	345
306		316	326	336	346
307		317	327	337	347
308		318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES			329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399 2738.74
400 MUEBLES					
VEHICULOS					
TIPO		PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401		411	421	431	441
402		412	422	432	442
403		413	423	433	443
404		414	424	434	444
405		415	425	435	445
406		416	426	436	446
407		417	427	437	447
408		418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS			429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	499
OTROS					
MENAJE DE HOGAR			461	471	481
JOYAS			462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO		453 No. DE CABEZAS	463	473	483
OBRAS DE ARTE			464	474	484
DINERO EN EFECTIVO			465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS		456 DESCRIPCION	466	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS			467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	599
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES					
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS			540		560
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES					
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA
601	611	621	631	641	651



602		612		622		632		642		652		662		
603		613		623		633		643		653		663		
604		614		624		634		644		654		664		
605		615		625		635		645		655		665		
606		616		626		636		646		656		666		
607		617		627		637		647		657		667		
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						638	648					668		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 661 al 668)		658		
TOTAL BIENES														
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698										699	293874			
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)														
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES														
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD														
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA				
701		711		721		731		741		751				
702		712		722		732		742		752				
703		713		723		733		743		753				
704		714		724		734		744		754				
705		715		725		735		745		755				
706		716		726		736		746		756				
707		717		727		737		747		757				
708		718		728		738		748		758				
RESTO DE GASTOS														
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 751 al 758)		759		
800 GASTOS DE FUNERALES														
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA				
801		811		821		831		841		851				
802		812		822		832		842		852				
803		813		823		833		843		853				
804		814		824		834		844		854				
805		815		825		835		845		855				
806		816		826		836		846		856				
807		817		827		837		847		857				
808		818		828		838		848		858				
RESTO DE GASTOS														
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 851 al 859)		859		
										SUBTOTAL 799 + 898		899		
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE														
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		AÑO		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA		
901		911		921		931		941		951				
902		912		922		932		942		952				
903		913		923		933		943		953				
904		914		924		934		944		954				
RESTO DE TRIBUTOS														
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 951 al 955)		954		
DEUDAS HEREDITARIAS														
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA						
906		916		926		936		946		956				
907		917		927		937		947		957				
908		918		928		938		948		958				
RESTO DE GASTOS														
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI										SUBTOTAL (suma del 946 al 949)		995		
										SUBTOTAL 994+995		996		
TOTAL DEDUCIBLES														
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996														
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES														
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998														
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)										Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias correspondientes por la posible determinación de los bienes más bienes pertenecientes al presente acervo patrimonial, que se tomará como ACUMULAMIENTO DE ACERVO.				
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL										ANALISTA DE SUCESIONES - SRI				
NOMBRE: <u>Remedios Diaz Rueda</u> C.I. No. <u>0905184526</u>														

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

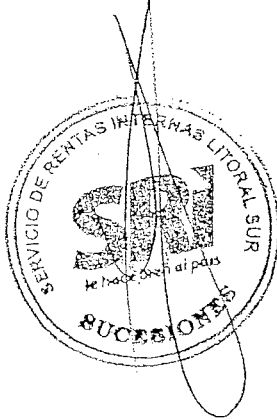


Fecha Recepción: 05-04-2012 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

No. Consecutivo: 0082138 Funcionario que Recpta: NRNN110208 Firma de Responsabilidad:

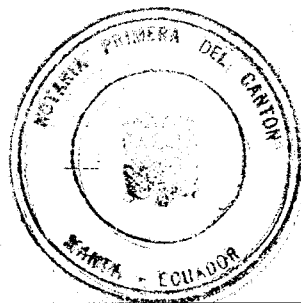
PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	2,938.74
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	2,938.74

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



http://10.2.2.34:7778/temp_frm/nrnn110208/534642074/hdl_ruc_0000905187506.txt SRI gob.ec

		DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 70 0226548	
FORMULARIO 108		INSTRUCIONES AL REVERSO		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
RESOLUCIÓN N° 0504		P.V.P. \$ 1.00		101 MES 102 AÑO 104 N° FORMULARIO QUE SUSTITUYE	
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		1 2 3 4 5		1 2 3 4 5	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)					
201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		202 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		203 CIUDAD	
0905187506		DIAZ CUADROS ENNY ELIZABETH		GUAYAQUIL	
204 PARROQUIA		205 CALLE PRINCIPAL		206 NÚMERO	
TARQUE		CDLA GUAYACANES		MZ 70	
207 INTERSECCIÓN		208 TELÉFONO		042 523239	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)					
209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE		210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		211 CIUDAD	
212 PARROQUIA		213 CALLE PRINCIPAL		214 NÚMERO	
215 INTERSECCIÓN		216 TELÉFONO		217	
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN					
217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)		218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		219 ESTADO CIVIL	
0901057117		DIAZ HIPADO JOSE HUMBERTO		CASADO	
220 N° HEREDEROS		221 N° LEGATARIOS		222 TESTAMENTO	
4		-		-	
223 FECHA DE FALLECIMIENTO		224 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO		225 NOTARIA	
DOMIMAA 13 06 2003		CDMMMAA		CANTÓN	
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)		228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		229	
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN					
230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)		231 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		232 CIUDAD	
233 PARROQUIA		234 CALLE PRINCIPAL		235 NÚMERO	
236 INTERSECCIÓN		237 TELÉFONO		238	
239 ESTADO CIVIL		240 N° DONANTES		241 NOTARIA	
242 FECHA DE ESCRITURA		243 CÓDIGO TIPO DE ACTO		244 CANTÓN	
300 INGRESOS Y EGRESOS					
DESCRIPCIÓN		NÚMERO		PATRIMONIO NETO	
NEGOCIOS UNIPERSONALES		311		321	
BIENES INMUEBLES		312		322	
VEHÍCULOS		313		323	
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		314		324	
DINERO EN EFECTIVO		315		325	
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES		316		326	
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES		317		327	
OTROS NO ESPECIFICADOS		318		328	
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339		339	
400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)					
TIPO		TOTAL PAGO O GASTO		MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411		421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412		422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413		423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414		424	
DERECHOS DE ALBACEA		415		425	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426		426	
DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)					
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (33% * 80%)		497		497	
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (33% * 40%)		498		498	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA		801		2938,74	
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802		802	
BASE IMPONIBLE 801-802		803		2938,74	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)		809		809	
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO					
PAGO PREVIO		901		901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		902		902	
INTERÉS POR MORA		903		903	
MULTAS		904		117,55	
TOTAL PAGADO		905		117,55	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		906		906	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907		907	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908 N/C No.		910 N/C No.		912 N/C No.	
909 USD		911 USD		913 USD	
COPIA 2: CONTRIBUYENTE					
IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TEL: 59375100 RUC: No. 1758007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC10-00708					
SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN ZONA 2					



SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 2060262			
IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		106 Mes 12	107 Año 2008			
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO						
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	104 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA			
ATAZ CUADROS ALEJANDRO HUMBERTO	0904508330	17-045-000903-4	700226544			
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES						
RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION		
201	201	221	231	241		
SUBTOTAL			239			
300 INMUEBLES						
LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION		
301 MANTA	311 2118007000	321 23504.92	331 12.5%	341 2938.74		
302	312	322	332	342		
303	313	323	333	343		
304	314	324	334	344		
305	315	325	335	345		
306	316	326	336	346		
307	317	327	337	347		
308	318	328	338	348		
RESTO DE INMUEBLES		329	339	349		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)			
400 MUEBLES		2938.74				
VEHICULOS						
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION		
401	411	421	431	441		
402	412	422	432	442		
403	413	423	433	443		
404	414	424	434	444		
405	415	425	435	445		
406	416	426	436	446		
407	417	427	437	447		
408	418	428	438	448		
RESTO DE VEHICULOS		429	439	449		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)			
OTROS						
MENAJE DE HOGAR		461	471	481		
JOYAS		462	472	482		
SEMOVIENTES/GANADO		463 No. DE CABEZAS	473	483		
OBRAS DE ARTE		464	474	484		
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485		
OTROS NO ESPECIFICADOS		466 DESCRIPCION	476	486		
RESTO DE BIENES NO ESPECIFICADOS		467	477	487		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)			
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES						
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION		
501	511	521	541	551		
502	512	522	542	552		
503	513	523	543	553		
504	514	524	544	554		
505	515	525	545	555		
506	516	526	546	556		
507	517	527	547	557		
508	518	528	548	558		
509	519	529	549	559		
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		530	550	560		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 551 al 560)			
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	
651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES																		668	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																		SUBTOTAL (suma del 661 al 668)	669
TOTAL BIENES																			
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698																		699	2938,74
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)																			
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES																			
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD																			
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA									
701		711		721		731		741		751									
702		712		722		732		742		752									
703		713		723		733		743		753									
704		714		724		734		744		754									
705		715		725		735		745		755									
706		716		726		736		746		756									
707		717		727		737		747		757									
708		718		728		738		748		758									
RESTO DE GASTOS																		759	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																		SUBTOTAL (suma del 751 al 759)	799
800 GASTOS DE FUNERALES																			
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC		NO. FACTURA		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA									
801		811		821		831		841		851									
802		812		822		832		842		852									
803		813		823		833		843		853									
804		814		824		834		844		854									
805		815		825		835		845		855									
806		816		826		836		846		856									
807		817		827		837		847		857									
808		818		828		838		848		858									
RESTO DE GASTOS																		859	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																		SUBTOTAL (suma del 851 al 859)	899
SUBTOTAL 799 + 399																		899	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE																			
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL		MES		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA									
		AÑO																	
901		911		921		931		941		951									
902		912		922		932		942		952									
903		913		923		933		943		953									
904		914		924		934		944		954									
RESTO DE TRIBUTOS																		955	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																		SUBTOTAL (suma del 951 al 955)	994
DEUDAS HEREDITARIAS																			
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO		CUOTA / PORCION ASUMIDA		VALOR PORCION ASUMIDA											
906		916		926		936		946											
907		917		927		937		947											
908		918		928		938		948											
RESTO DE GASTOS																		949	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI																		SUBTOTAL (suma del 946 al 949)	995
SUBTOTAL 994+995																		995	
TOTAL DEDUCIBLES																			
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996																		996	
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES																		997	
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998																		998	
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)																		Certifico en debida forma, que el declarante ha entregado la información requerida en el Anexo, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomará como OBLIGACIONES DE ACERVO.	
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL																		ANALISTA DE SUCESIONES -SRI	
NOMBRE: Alejandro Juan Guadalupe																		C.I. No. 090450833	

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO

Fecha Recepción: 05-04-2012 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR

No. Consecutivo: 0082139 Funcionario que Recepta: NRRN110208 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	2,938.74
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	2,938.74

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

http://10.2.2.34:7778/temp_frm/nrrn110208/534642074/hdl_ruc_0000904508330.txt 05/04/2012.ec

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904		ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES				No. 2060263	
		IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO				106 Mes 12	107 Año 2008
100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO							
101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS		102 RUC, C.I. O PASAPORTE		103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA		105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA	
MAZ CUADROS ADRIANA LILIAN		0904147501		37063-0047482		700226545	
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES							
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES							
RAZON SOCIAL		NO. RUC		PATRIMONIO NETO TOTAL		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
201		211		221		231	
						241	
						SUBTOTAL	
						239	
300 INMUEBLES							
LOCALIDAD Y PAIS		C/CATASTRAL O No. PREDIO		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
301 MANTA		311 2118004000		321 23509.92		331 12.5%	
302		312		322		341 2938.74	
303		313		323		342	
304		314		324		343	
305		315		325		344	
306		316		326		345	
307		317		327		346	
308		318		328		347	
RESTO DE INMUEBLES		319		329		348	
						349	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 341 al 349)		2938.74	
400 MUEBLES							
VEHICULOS							
TIPO		PLACAS		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	
401		411		421		431	
402		412		422		432	
403		413		423		433	
404		414		424		434	
405		415		425		435	
406		416		426		436	
407		417		427		437	
408		418		428		438	
RESTO DE VEHICULOS		419		429		439	
						440	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 441 al 449)		489	
OTROS							
MENAJE DE HOGAR				481		491	
JOYAS				482		492	
SEMOVIENTES/GANADO		453 No. DE CABEZAS		483		493	
OBRAS DE ARTE				484		494	
DINERO EN EFECTIVO				485		495	
OTROS NO ESPECIFICADOS		455 DESCRIPCION		486		496	
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS				487		497	
				488		498	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 501 al 509)		559	
500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES							
CODIGO DE ACRENCIA		NUMERO		NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR		VALOR TOTAL	
501		511		521		531	
502		512		522		532	
503		513		523		533	
504		514		524		534	
505		515		525		535	
506		516		526		536	
507		517		527		537	
508		518		528		538	
509		519		529		539	
RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS				530		540	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI				SUBTOTAL (suma del 541 al 549)		599	
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES							
CODIGO TIPO		NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR		RUC		NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	
601		611		621		631	
						641	
						651	
						661	
						671	
						681	
						691	
						701	
						711	
						721	
						731	
						741	
						751	
						761	
						771	
						781	
						791	
						801	
						811	
						821	
						831	
						841	
						851	
						861	
						871	
						881	
						891	
						901	
						911	
						921	
						931	
						941	
						951	
						961	
						971	
						981	
						991	
						1001	

502	512	522	532	542	552	562
503	513	523	533	543	553	563
504	514	524	534	544	554	564
505	515	525	535	545	555	565
506	516	526	536	546	556	566
507	517	527	537	547	557	567
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			538	548	558	568
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 561 al 568)
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCION RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+399+489+499+599+698						699 2938,74
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 751 al 759)
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 851 al 859)
						SUBTOTAL 799 + 898
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 951 al 955)
						994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
905		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE GASTOS						
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI						SUBTOTAL (suma del 946 al 949)
						995
						SUBTOTAL 994+995
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en esta forma, sin perjuicio de las acciones tributarias conexas por la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acreedor patrimonial, que se registrará como OCULTAMIENTO DE BIENES.		
FIRMA CONTRIBUYENTE/REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: <u>William Diaz Madrid</u> C.I. No. <u>09091241026</u>						



DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0020510

FORMULARIO 108

IMPORTANTE: SERVASE LER

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0504

INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V.E. \$ 1.00

101 MES 102 AÑO 103 N° FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD				
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO
	TARQUI		CDLA GUAYACANES		MZ 70		Y 25		042-822238

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD				
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO
	TARQUI		CDLA GUAYACANES		MZ 70		Y 25		042-822238

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
219	ESTADO CIVIL	220	N° HEREDEROS	221	N° LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	223	NOTARIA
	CASADO		4						
224	FECHA DE FALLECIMIENTO	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226	CANTÓN				
	DD/MM/AA 13 06 2008		DD/MM/AA -- -- --						
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD				
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO	236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO
238	ESTADO CIVIL	239	N° DONATARIOS	240	N° DONANTES	241	NOTARIA		
242	FECHA DE ESCRITURA	243	CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	CANTÓN				
	DD/MM/AA -- -- --		--						

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332* 60%)	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332* 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIGUADA	801	2.938,74
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	
BASE IMPONIBLE 801-802	803	2.938,74
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla detallada en el reverso)	804	

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	
INTERÉS POR MORA	903	
MULTAS	904	117,55
TOTAL PAGADO	905	117,55
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	906	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

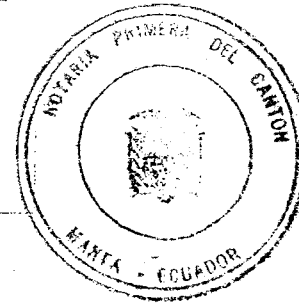
908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE

IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TEL: 3975100 RUC: No. 1768007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCG010-00706

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN
ZONA 2

100 100/000 00/0000 00 000000
100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100
100 100 100 100 100 100

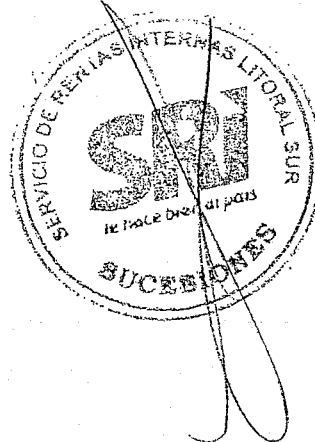


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIOFecha Recepción: 05-04-2012 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR *le hace bien al país!*

No. Consecutivo: 0082140 Funcionario que Receipta: NRRN110208 Firma de Responsabilidad:

PORCION RECIBIDA (casillero 699)	USD.	2,938.74
(-) PORCION ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997)	USD.	0.00
(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998)	USD.	0.00
(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999)	USD.	2,938.74

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).



602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648	658	668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 661 al 668)	
TOTAL BIENES						
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698					669	2908,94
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES						
GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701		711	721	731	741	751
702		712	722	732	742	752
703		713	723	733	743	753
704		714	724	734	744	754
705		715	725	735	745	755
706		716	726	736	746	756
707		717	727	737	747	757
708		718	728	738	748	758
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 751 al 759)	
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA		NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801		811	821	831	841	851
802		812	822	832	842	852
803		813	823	833	843	853
804		814	824	834	844	854
805		815	825	835	845	855
806		816	826	836	846	856
807		817	827	837	847	857
808		818	828	838	848	858
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 851 al 859)	
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CODIGO DE TRIBUTO		PERIODO FISCAL	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
		AÑO				
901		911	921	931	941	951
902		912	922	932	942	952
903		913	923	933	943	953
904		914	924	934	944	954
RESTO DE TRIBUTOS				935		955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 951 al 959)	
DEUDAS HEREDITARIAS						
CODIGO TIPO DE DEUDA		NOMBRE DEL ACREEDOR		MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
906		916		926	936	946
907		917		927	937	947
908		918		928	938	948
RESTO DE GASTOS				929		949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI					SUBTOTAL (suma del 946 al 949)	
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						
CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida por este Analista, sin perjuicio de las acciones tributarias con respecto a la posible determinación de la existencia de bienes pertenecientes al presente acrecimiento hereditario, que se tomará como OCULTAMIENTO DE BIENES.		
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				ANALISTA DE SUCESIONES - SRI		
NOMBRE: <u>William Diaz Guadalupe</u> C.I. No. <u>0907124036</u>						

SRI	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 2060261			
ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		106 Mes 12	107 Año 2003		
100 IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO						
101 RAZON SOCIAL, O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC, C.I. O PASAPORTE	103 No. DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	105 No. FORMULARIO AL QUE SE ANEXA			
MAZ CUADROS WILLIAM DAVID	0907124036	37-063-001745700	226549			
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES						
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES						
RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION		
201	211	221	231	241		
			SUBTOTAL	298		
300 INMUEBLES						
LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION		
301	311	321	331	341		
MAVTA	2118004000	23509.92	12.5%	2938.74		
302	312	322	332	342		
303	313	323	333	343		
304	314	324	334	344		
305	315	325	335	345		
306	316	326	336	346		
307	317	327	337	347		
308	318	328	338	348		
RESTO DE INMUEBLES		329		349		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	2938.74		
400 MUEBLES						
VEHICULOS						
TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION		
401	411	421	431	441		
402	412	422	432	442		
403	413	423	433	443		
404	414	424	434	444		
405	415	425	435	445		
406	416	426	436	446		
407	417	427	437	447		
408	418	428	438	448		
RESTO DE VEHICULOS		429		449		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	488		
OTROS						
MENAJE DE HOGAR		461	471	481		
JOYAS		462	472	482		
SEMOVIENTES/GANADO	463 No. DE CABEZAS	463	473	483		
OBRAS DE ARTE		464	474	484		
DINERO EN EFECTIVO		465	475	485		
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCION	466	476	486		
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	488		
500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES						
CODIGO DE ACREENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	VALOR PORCION		
501	511	521	531			
502	512	522	532			
503	513	523	533			
504	514	524	534			
505	515	525	535			
506	516	526	536			
507	517	527	537			
508	518	528	538			
509	519	529	539			
RESTO DE ACREENCIAS FINANCIERAS		540		550		
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	599		
600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES						
CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611	621	631	641	651	661

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CONFIRMACION DE RECEPCION DEL ANEXO DEL FORMULARIO**SRI**Fecha Recepción: 05-04-2012 Provincia: GUAYAS Regional: REGIONAL LITORAL SUR *¡hacé bien el país!*

No. Consecutivo: 0082141 Funcionario que Receta: NRRN110208 Firma de Responsabilidad:

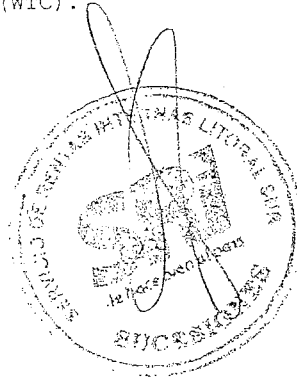
PORCION RECIBIDA (casillero 699) USD. 2,538.74

(-) PORCION ASUMIDA REFERENCIAS (casillero 997) USD. 0.00

(-) PORCION ASUMIDA DONACIONES (casillero 998) USD. 0.00

(=) CUOTA LIQUIDA (casillero 999) USD. 2,538.74

Oficina: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).





DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 70 0226549

FORMULARIO 108

RESOLUCIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SERVASE LEER

INSTRUCCIONES AL REVERSO P.V.P. \$1.00

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 103 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203	CIUDAD
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO
207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO
215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO		

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)		
219	ESTADO CIVIL	220	No. HEREDEROS	221	No. LEGATARIOS
222	FECHA DE FALLECIMIENTO	223	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	224	TESTAMENTO
225	DD/MM/AA	226	DD/MM/AA	227	NOTARÍA
228	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	229	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231	RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232	CIUDAD
233	PARROQUIA	234	CALLE PRINCIPAL	235	NÚMERO
236	INTERSECCIÓN	237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL	239	No. DONATARIOS	240	No. DONANTES
241	FECHA DE ESCRITURA	242	CÓDIGO TIPO DE ACTO	243	NOTARÍA
244	DD/MM/AA	245		246	CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318		329	339

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUTO (332 * 60%)	497
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIGADA	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO (de acuerdo a la tabla del reverso)	899

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902
INTERÉS POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO	905

906	USO	907	USO
908	USO	909	USO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908	N/C No.	910	N/C No.	912	N/C No.	914	N/C No.
909	USD	911	USD	913	USD	915	USD

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
IMPRESIÓN INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR TELF.: 3975100 RUC. No. 1762007200001 RESOLUCIÓN No. NAC-DGERCGC10-00706

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN
ZONA 2



DIRECCIÓN GE

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

GEST

EL

MANTE

Año..... Mes..... Día.....
Día..... Mes..... Año.....

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se extrajo de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulación, que reposit en el anterior:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

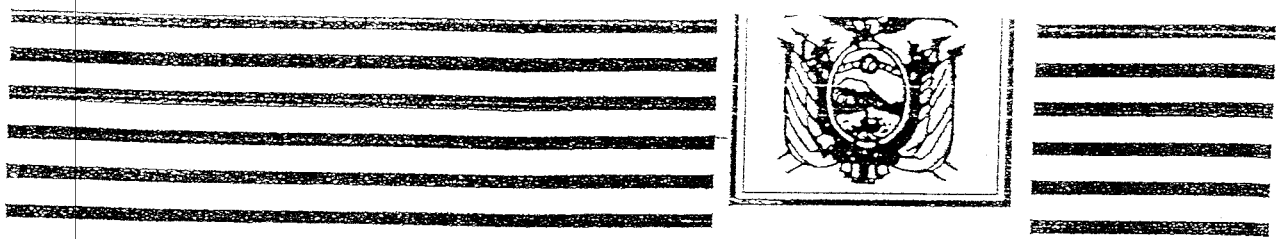
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

OFICINA DE ÁREA ☐

[Firma]
CARRERA DE LA OFICINA GENERAL DE REGISTRO

2012-04-19



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA



DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

COPIA _____ GUAYAQUIL, DE _____

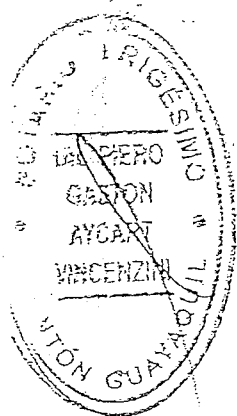




PODER GENERAL: QUE OTORGA LA
SEÑORA ADRIANA LILIAN DIAZ
CUADROS A FAVOR DEL SEÑOR
DOCTOR WILLIAM DAVID DIAZ
CUADROS.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

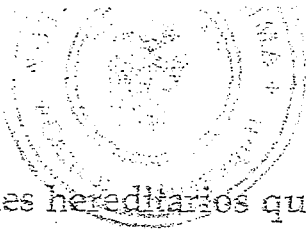
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy CATORCE
DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, ante mí, DOCTOR
PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular
Trigésimo del cantón Guayaquil, comparecen por sus
propios derechos la señora ADRIANA LILIAN DIAZ
CUADROS, casada, secretaria, ecuatoriana, residente en
Murcia- España, de tránsito por esta ciudad; la
compareciente es mayor de edad, y hábil en consecuencia
para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación; Bien instruida sobre la naturaleza y
resultados de la presente escritura de PODER GENERAL, a
la que procede como queda indicado y con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta, del
tenor siguiente:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
Poder General, que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas:- PRIMERA:- INTERVINIENTE.- Comparece a
suscribir la presente escritura de PODER GENERAL, la
señora ADRIANA LILIAN DIAZ CUADROS, por sus
propios derechos, a quien se podrá denominar LA



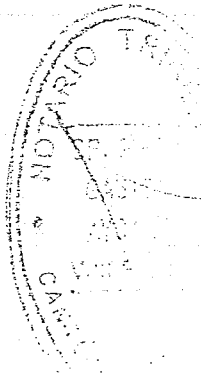
12

PODERDANTE, o LA MANDANTE.- SEGUNDA:- PODER GENERAL.- LA PODERDANTE en forma libre y espontánea, sin que sobre su voluntad pese ningún tipo de presión, tienen a bien en este acto, otorgar PODER GENERAL CUANTO EN DERECHO SE REQUIERE A FAVOR DE SU HERMANO EL DOCTOR WILLIAM DAVID DIAZ CUADROS, con cédula número CERO NUEVE CERO SIETE UNO DOS CUATRO CERO TRES - SEIS, a fin de que éste en su nombre y en su representación pueda realizar cuanto acto, declaración, petitorio o gestión necesarias para poder cobrar haberes, jubilación y cualquier beneficio o dinero que le corresponda legalmente por el fallecimiento del causante JOSE HUMBERTO DIAZ JURADO, tales como Liquidación de haberes pendientes de alguna institución, bienes muebles, inmuebles y vehículos a favor de la Poderdante por el fallecimiento del señor JOSE HUMBERTO DIAZ JURADO, hecho acaecido en la ciudad de Guayaquil, el trece de Junio del dos mil ocho; a fin de que pueda presentarse en dicha sucesión, pudiendo celebrar escrituras de Posesión Efectiva, presentar las demandas, poder vender todos los derechos que tengo a mi favor sobre los bienes inmuebles dejados por el causante; y todo lo que tenga derecho en dicha sucesión, pudiendo firmar cualquier clase de documentos que tenga relación con la pre-citada sucesión, especialmente en los trámites relacionados con el pago del Impuesto a la Herencia en el Servicio de Rentas Internas para solicitar el Certificado Liberatorio de Herencia,





pudiendo enajenar los derechos y acciones hereditarios que le correspondan sobre los bienes inmuebles y suscribir las correspondientes escrituras públicas que se requieran para la enajenación de tales bienes, ya sea esta venta o cualquier otro contrato; que le corresponde en calidad de hija del causante, pudiendo ceder los derechos y acciones hereditarios; pudiendo hacer los trámites correspondientes y firmar los demás documentos que sean necesarios; pudiendo intervenir ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública, semipública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada: a) cobrar y endosar cheques con respecto a la herencia; b) celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; c) Pueda administrar el bien inmueble ubicado en la Ciudadela Martha de Roldós, manzana trescientos cuatro, villa seis, de esta ciudad de Guayaquil, adquirido en sociedad conyugal con Bolívar Germán Chiriboga Roldo, realice todo tipo de trámites hasta obtener el saneamiento, sean estos levantamiento patrimonio familiar en una Notaría, pudiendo realizar los trámites en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda; realice todo tipo de trámites ante la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, incluida su venta, quedando autorizado a firmar la correspondiente escritura, pagar y recibir el valor de la transferencia; d. El apoderado podrá administrar, realizar depósitos y retiros de mi cuenta número cuatro cinco cero uno dos mil ochocientos tres nueve, en la Cooperativa de



4

Ahorro y Crédito Veintinueve de Octubre, y todo lo relacionado con la mencionada cuenta sin límite; para lo cual el Apoderado podrá suscribir por la Podardante todos y cada uno de los documentos requeridos para estas encomiendas; el Apoderado está facultado a cumplir con este cometido sin que la falta de autorización impida su fiel cumplimiento. Para que si lo considere necesario debidamente patrocinado por un profesional del derecho pueda demandar, comparecer a juicio, contestar demandas, interponer recursos, contratar todo tipo de profesionales para el cabal ejercicio de este poder. Para sustituir parcialmente el presente poder. Para comprometer el pleito en árbitros, transar, desistir de acciones legales o demandas. Para presentar solicitudes ante organismos competentes públicos y privados, a fin de obtener concesiones, certificaciones, adjudicaciones. Para satisfacer las obligaciones que LA PODERDANTE tuviere al momento o contraerse en el futuro por la interpuesta persona de su apoderado general. Para otorgar y suscribir Escrituras Públicas de cualquier tipo y clase a que tienen derecho y que versen sobre cualquier materia, en las que la participación de la Podardante se haga necesaria; además para que suscriba toda clase de documentos públicos y/o privados necesarios referentes a las encomiendas. En fin LA PODERDANTE, quiere dejar expresa constancia, que el presente PODER GENERAL, en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá ser considerado insuficiente, pues las actuaciones de su APODERADO GENERAL,



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUADROS NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-11-13.

FECHA DE EXPIRACIÓN
2009-11-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
ESTUDIANTE

Firma del Director General

Firma del Gobierno Seccional

IDECU0904147501<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
520221F191113ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DIAZ<CUADROS<<ADRIANA<LILIAN<

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 30 de Septiembre del 2007
096414750-1 0169-16
DIAZ CUADROS ADRIANA LILIAN
EUROPA ESPAÑA
C. E. EMURCIA
SANCION Multas 4 CostoRep: 8 Tot USD 12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS 000917
0653339 17/06/2008 11:32:16

ending

10

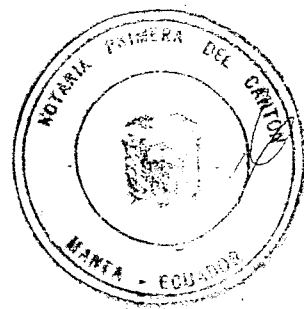
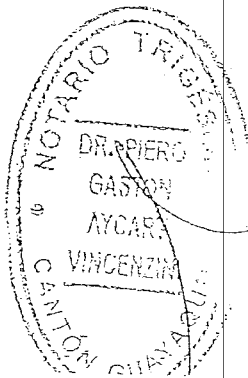
1

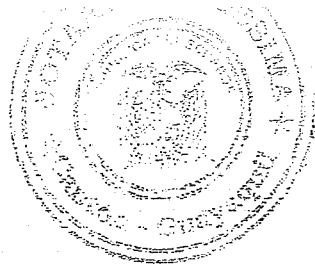


deberá ser considerada como si las estuviesen realizando ella mismo, puesto que el grado de confianza que ella tiene en el apoderado es ilimitado. Debemos dejar constancia que este Poder solo se entenderá revocado cuando la Poderdante lo haga expresamente. Usted señor Notario se servirá agregar además cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. (firmado) Doctor Piero Thomás Aycart Vincenzini Carrasco. Abogado. Registro Profesional número tres mil quinientos ochenta y seis.- HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.- La otorgante aprueba en todas sus partes, el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz, a la otorgante, esta la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-

F) ADRIANA LILIAN DIAZ CUADROS
C. C. No. 090414750-1

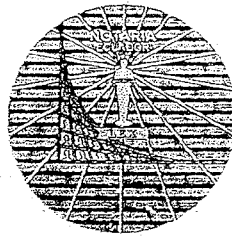
ERG. Piero





Está conforme a su original y en fe de
ello, confiero esta SEGUNDA COPIA
CERTIFICADA de la Escritura Pública de
PODER GENERAL: QUE OTORGA LA SEÑORA
ADRIANA LILIAN DIAZ CUADROS A FAVOR
DEL SEÑOR DOCTOR WILLIAM DAVID DIAZ
CUADROS, que sello y firmo en la ciudad
de Guayaquil el catorce de Agosto del
dos mil ocho, de todo lo cual doy fe. -

Dr. Piero Gaston Ayala Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CEDULA DE CIUDADANÍA No. 1300986633-3
APELLIDOS Y NOMBRES GARCIA CALLE
MAXIMINO ELEUTERIO
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-06-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ORFELINA
ALONZO

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN MARINERO
E333313243
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE GARCIA RIVAS ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CALLE FELISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN PORTO VIEJO 2011-10-31
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-31

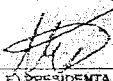

DIRECTOR GENERAL
FOTOGRAFIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

283-0005 1300986633
NÚMERO CÉDULA

GARCIA CALLE MAXIMINO ELEUTERIO

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
LOS ESTEROS ZONA
PARRICQUIA


P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

[illegible]

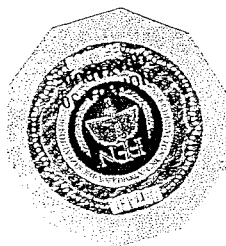
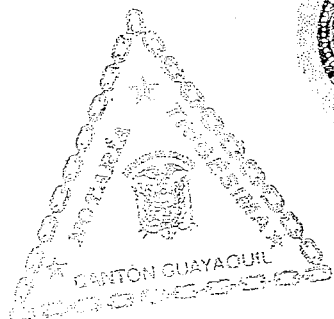
09-03362

Expanding



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FÉ: Que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL QUE OTORGA LA SEÑORA ADRIANA LILIAN DIAZ CUADROS A FAVOR DEL SEÑOR DOCTOR WILLIAM DAVID DIAZ CUADROS, celebrado ante mí DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, con fecha CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL OCHO, no consta anotación alguna que indique su revocatoria.-
GUAYAQUIL, SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-Doy fe.-

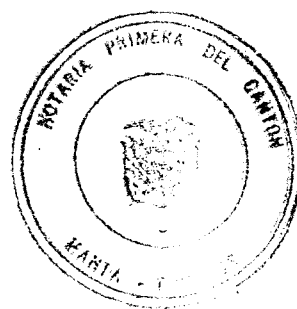


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original.

MANTA, 13 DE 08 DEL 2012

Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (SUJETA A LA LEY)



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
POLICIALES
FOTOCOPIA
NOMBRE: JESU ARIAS
DIRECCION: SANTIAGO
FECHA: 1980
LUGAR: SANTIAGO

Jes Arias



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE INTERIORES
SERVICIO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
POLICIALES
FOTOCOPIA
NOMBRE: JESU ARIAS
DIRECCION: SANTIAGO
FECHA: 1980
LUGAR: SANTIAGO

0184341



Arguedas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 090264723-9

APellidos y Nombres: CUADROS INFANTE ORALIS HIPATIA NOEMI

Lugar de Nacimiento: GUAYAS

Guayaquil

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1927-12-24

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA

JOSE HUMBERTO DIAZ JURADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS V4334V4444

APellidos y Nombres del Padre: CUADROS SANTIAGO

APellidos y Nombres de la Madre: INFANTE LUZ MARIA

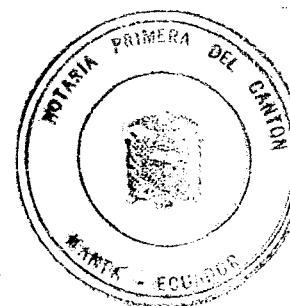
Lugar y Fecha de Expedición: GUAYAQUIL 2012-04-11

Fecha de Expiración: 2022-04-11

Director General: *[Signature]*

Prima del Ciudadano: *[Signature]*

Conjuge sobreviviente



INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

Y2344V3224

00058710

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUADROS NOEMI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 090518750-6

CIUDADANA

APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ CUADROS
JENNY ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1953-11-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

JOSE VICENTE
ARMENDARIZ ALBAN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

294-0004
NÚMERO

0905187506
CÉDULA

DIAZ CUADROS JENNY ELIZABETH

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI ALBORADA - GUAYACANES

PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA(E) DE LA JUNTA

INSTRUCCION
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUADROS ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-02-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-04

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESION
MEDICO

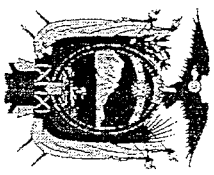
V4447V-022

Firma del Director General

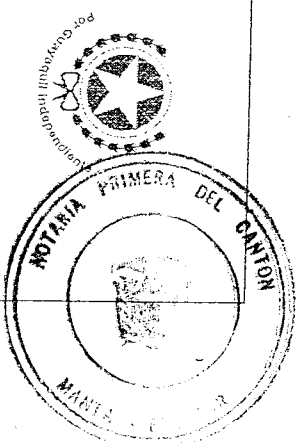
Firma del Gobierno Seccional

IDECU0907124036<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
590104M210204ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
DIAZ<CUADROS<<WILLIAM<DAVID<

A circular notary stamp. The outer ring contains the text "NOTARIA PRIMERA DEL CANTON" at the top and "MANTA - ESMERALDAS" at the bottom. In the center is a small, square, textured emblem.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 14 de Junio de 2008 en el TOMO 21, FOLIO 185, ACTA 4185, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2008, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Jose Humberto Diaz Jurado, con Cédula Identidad: 0901057117, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de FRANCISCA, JURADO, C.I.: xxxxxxxxxx, y de SEGUNDO, DIAZ, C.I.: xxxxxxxxxx.

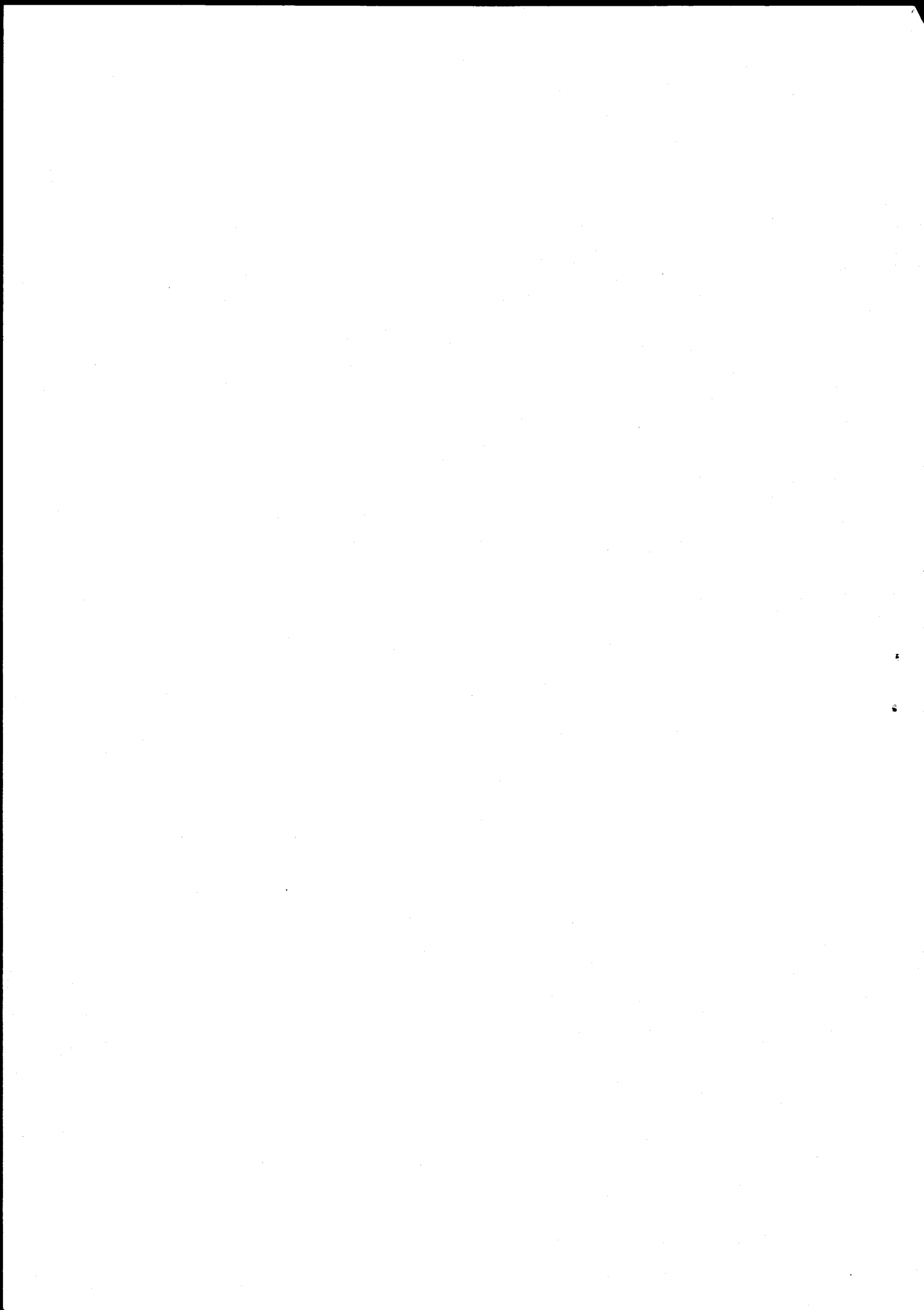
Nombre del cónyuge sobreviviente: Cuadro Infante, Oralis Noemi, Cédula Identidad: 0902647239.

Fallecido(a) en la Párroquia Tarquí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 13 de Junio de 2008.

Orogado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Junio de 2008.

DELEGADO
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta y al trámite verbal sumario, en caso de controversia.- SEPTIMA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los Vendedores facultan al representante de los compradores para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este contrato. Minuta firmada por la Abogada Irma Anchundia Anchundia, con Matrícula número 2503 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- Lo correcto vale y fe.

Noemi B. de Jua

ORALIS HEPATIA NOEMI CUADROS INFANTE
C.C. No. 090264723-9



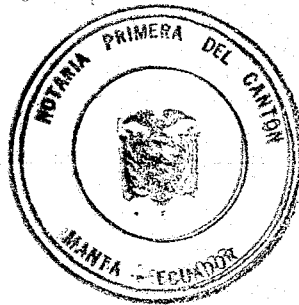

Jenny Elizabeth Diaz Cuadros
JENNY ELIZABETH DIAZ CUADROS
C.C.No. 090518750-6

Supl.
DR. WILLIAM DAVID DIAZ CUADROS
C.C. No. 090712403-6
mandatario de su hermana señora
ADRIANA LILIA DIAZ CUADROS

Dr. Alejandro Humberto Diaz Cuadros
DR. ALEJANDRO HUMBERTO DIAZ CUADROS
C.C. No. 090450833-0

Maximino Eleuterio Garcia Calle
MAXIMINO ELEUTERIO GARCIA CALLE
C.C.No.130098663-3
REPRERSENTANTE DE LOS MENORES
RICHARD ALEJANDRO GARCIA INTRIAGO Y
JOSE ANDRES GARCIA INTRIAGO

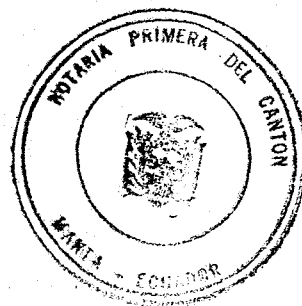
Vielka Reyes Vincés
LA NOTARIA ENCARGADA
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN VEINTISIETE FOJAS UTILES

Vielka Reyes Vincés
AB. VIELKA REYES VINCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)

NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
MANTA - ECUADOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

009992195

No. Certificación: 9992195

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de julio de 2012

No. Electrónico: 5612

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-11-80-07-000

Ubicado en: LT.7 MZ-B-2 PROG. DE VIVIENDA EL PALMAR

Área total del predio según escritura:

Área Total del Predio: 137,37 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

0901057117

DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6190,65
CONSTRUCCIÓN:	15452,96
	21643,61

Son: VEINTION MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la propiedad del predio, solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Firma]
Dr. Javier Herrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

216.44
64.93
281.37

Impreso por: MARIS REYES 20/07/2012 17:46:01

28/07/2012 DANIEL PASAR FOTOS LISTO
YA HAY FOTOS

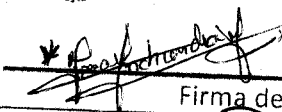
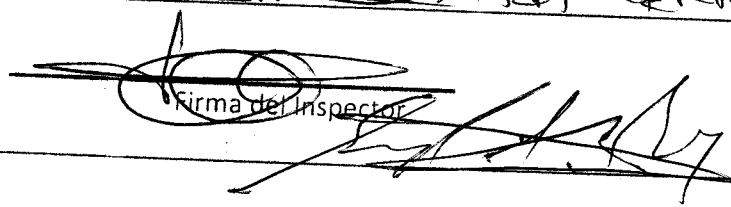
Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Cedula		No.	000000001
Clave Catastral	2113007000		
Nombre:	DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO		
Rubros			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	COMPRA , VENTA		
			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:	Gato Daniel Saldaña		
Informe Inspector:	Yo este Avaluo solo SE ACTUA EN UN AVANZO DE CONSTRUCCION. FAVOR REVISAR Y ENTREGAR CERTIFICADO		
			
Firma del Inspector			
Informe de aprobacion:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

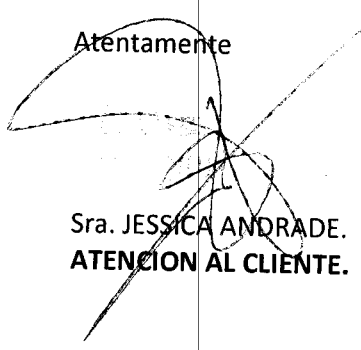
Manta, 20 de Julio del 2012

CERTIFICACIÓN

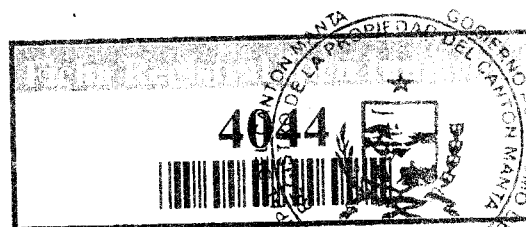
A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **DIAZ CUADRO ALEJANDRO** con número de cedula **090450833-0**, NO se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, misma que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente



Sra. JESSICA ANDRADE.
ATENCIÓN AL CLIENTE.



Conferme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 4044.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 27 de junio de 2008

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble tipificado con el número siete de la manzana B- 2 tipo villa LUV -2B del programa de Vivienda EL PALMAR de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Inmueble circunscrito dentro de los siguientes linderos.

POR EL NORTE. Con quince coma ocho metros y linderando con el lote número seis.

POR EL SUR. Con quince coma nueve metros y linderando con el peatonal número dieciocho.

POR EL ESTE. Con nueve coma doce metros y linderando con la calle segunda.

POR EL OESTE. Con nueve coma doce metros y linderando con el lote número ocho.

SUPERFICIE TOTAL. Ciento treinta y siete coma cincuenta y siete metros cuadrados y la casa en el construida

SOLVENCIA. En una revisión hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito tiene Vigente el Patrimonio Familiar.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	582 27/06/1980	882
Compra Venta	Compraventa	1.159 19/08/1986	3.185
Sentencia	Posesión Efectiva	106 17/08/2010	1.638
Sentencia	Posesión Efectiva	107 17/08/2010	1.654

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscripción el: viernes, 27 de junio de 1980

Tomo: 1 Folio Inicial: 882 - Folio Final: 884

Número de Inscripción: 582 Número de Repertorio: 1.090

Oficina donde se guarda el original: Notaría Décima Octava

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de junio de 1980

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Bien inmueble de doce hectáreas denominado Finca Zoila situado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Porancia de la finca, los cónyuges Pedro Balda Cuezón y Sra. Rossy Balda de Balda están representados por el Sr. Ing. Isidro De Genna Arceaga.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta
Acudador	80-00000000001391	Balda Cuzalon Pedro	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000001392	Balda Rossy	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 19 de agosto de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.185 - Folio Final: 3.187

Número de Inscripción: 1.159 Número de Repertorio: 1.761

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 30 de mayo de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble tipificado con el numero siete de la manzana B-2 tipo villa LUV -2B del programa de Vivienda EL PALMAR de la parroquia Urbana de Tarqui del Canton Manta.
Con fecha 19 de Agosto de 1.986 bajo el N. 441 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 6 de Septiembre de 1.999 bajo el N. 556 escritura celebrada el 16 de Agosto de 1.999 ante el Notario Tercero de Manta, quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000006087	Cuadro Infante Oralís Noemi	Casado	Manta
Comprador	80-0000000006086	Díaz Jurado José Humberto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	582	27-jun-1980	882	884

3 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 17 de agosto de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.638 - Folio Final: 1.653

Número de Inscripción: 106 Número de Repertorio: 4.494

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 21 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por José Humberto Díaz Jurado, sin perjuicio de Terceros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	09-04147501	Díaz Cuadros Adriana Lilian	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-04508330	Díaz Cuadros Alejandro Humberto	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-05187506	Díaz Cuadros Jenny Elizabeth	Casado(*)	Manta
Beneficiario	09-07124036	Díaz Cuadros William David	Viudo	Manta
Causante	80-0000000006086	Díaz Jurado José Humberto	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1159	19-ago-1986	3185	3187

4 / 2 Posesión Efectiva

Inscrito el: martes, 17 de agosto de 2010

Tomo: 4 Folio Inicial: 1.654 - Folio Final: 1.658

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 4.495

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de julio de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

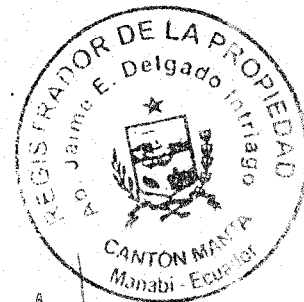
Ampliación, Rectificación y Ratificación de la Escritura Pública de Sentencia de Posesión Efectiva de bienes dejados por José Humberto Díaz Jurado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: FOVI

Ficha Registral: 4044

Página: 2 de 3



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

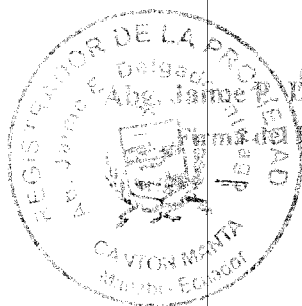
Los monumentos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Emitido a las: 8:55:59 del viernes, 13 de abril de 2012

Elaborado por: Vicente Carlos Guezo

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Existenţele se pot pune şi în

Ficha Registral: 4044

Begin 1 2



Registro de la Propiedad del GAD Municipal del Cantón Manta

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio:

2012

4158

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Julio de Dos Mil Doce, queda inscrito el acto o contrato de **EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** en el Registro de EXTINCIÓN DE PATRIMONIO con el número de inscripción 138 celebrado entre:([DIAZ JURADO JOSE HUMBERTO en calidad de CAUSANTE],[CUADROS INFANTE ORALIS HIPATIA NOEMI en calidad de PROPIETARIO],[DIAZ CUADROS ALEJANDRO HUMBERTO en calidad de PROPIETARIO],[DIAZ CUADROS JENNY ELIZABETH en calidad de PROPIETARIO],[DIAZ CUADROS WILLIAM DAVID en calidad de PROPIETARIO],[DIAZ CUADROS ADRIANA LILIAN en calidad de PROPIETARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	4044	EXTPF(1)

DESCRIPCIÓN:

EXTPF=EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR

inserta

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

